



La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio "Aquileo Parra"

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Institución Oficial, Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 1740 del 6 de Junio de 2002

Confiere a:

María Natalia Gómez Torres

T.I. No. 93030407030 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria



Registro Interno

Acta No. 17

Folio No. 076



Acta de Grado

Colegio Aquileo Parra

Institución Educativa Distrital

Cra. 18 A No. 187 -71 - Tel.: 670 49 16

Jornada Mañana

Inscripción S.E.: 6051

Dane: 11100100136

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO "AQUILEO PARRA" Institución Educativa Distrital, Aprobada en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media, autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1740 Artículo 2º y 12º del 6 de Junio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Natalia Gómez Torres

T.I. No. 93030407030 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 17 de fecha 4 de Diciembre de 2009 que consta de 114 alumnos graduados comienza con el nombre de Acero Pava Astrid Paola y se cierra con el nombre de Zipamocha Murcia Diana Yeraldin.

Firmada y sellada por Carlos Eduardo Galán Castro (Rector)
y Nohora Alba Ayala Téllez (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 2009

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Carlos Eduardo Galán Castro
C.C. No. 19.325.198 de Bogotá

Nohora Alba Ayala Téllez
C.C. No. 21.094.443 de Vianí